

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 27/01/2025 HORA: 04:06 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

29/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 29264

MEX14WE0275449

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206785043

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 SZT01

DESTINATARIO: 34770581 JUANA LOPEZ MENDEZ

CALZADA LA RAZA SN FATIMA, 6B

CEL: 0

FATIMA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, 29264

CHIAPAS, MEXICO, TEL: 9192714895

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

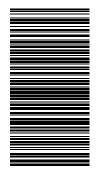
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX266000018

Observaciones: ATN.JUANA LOPEZ MENDEZ:3955-5000292

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUE SUE PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVA DEL SERVICIO DEL

para usted como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Obto los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde por la como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Dotos los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de la postudio se la respirable para que a transpirable que a femanda por la para de subjectivo para que a les que a femanda por la para de subjectiva para de subjectivo para que a mensa que a la carta para de la para de la carta para de la para de la carta para de la para de la carta para de la carta para de la par

presented documento, sin que esto represente para nostators signard falls a pepticio, en contra de los mismos acuendos que hemos pactados con usade en familia de Porticio de Contra de Porticio de Contra de Porticio de Contra de Porticio de Contra de Contra

QUINTA. Si la entraga es QCUINDE, será obligación de used rosflorar a su DESTINATARIO active el arrivo de su prima de prima de prima de la disposición del interference contrator de la social de la disposición del interference contrator de la disposición del ESTINATARIO contrator de la social de la disposición del interference de la disposición del interference contrator de particion de la disposición del interference de la disposición del interference contrator de la disposición del interference del la disposición del la dispos

voluntariamente con captiquen de las companitas de seguran legalmente establecidade ser el pais, pagando la prima correspondente para ello, de no satur en condiciones de contrativo, se contenira à los que a faite de la decimiento de valor el participa de l'actividade determinar su vivo, per unestra participa de designaments de la designament de l'activida determinar su vivo, per unestra participa de designaments de la considerativa de designament de l'actividade determinar su vivo, per unestra participa de designament de l'actividade determinar su vivo, per unestra participa de designament de l'actividade determinar su vivo, per unestra participa de designament de l'actividade determinar su vivo, per unestra participa de designament de l'actividade determinar su vivo, per unestra participa de l'actividade determinar su vivo, per une participa de l'actividade determinar su vivo, per unestra participa de l'actividade determinar su vivo, per une participa de l'actividade determinar su vivo, per une participa de l'actividade determinar su vivo, per une participa de l'actividade determin

NOVEN,—Et seguir ou sersion of contrate por nuestro medio para protege set, (in Noven and para protege set, (in Noven and para part of the set of the set

DECIMA PRIMERA'S alternated adjustment to price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract to apply as the price to extract the contract the price to extract t

en dis amento de esta carta de porto a bene en cualquienta de muestras sucurissases estabecutas en nuestro pasa, en un horanno de as 8200 horas à alta 1820 brons de lumera a vienes o en su caso, podra hacerto via correso electromos, escaneandorios su carta de rectamacion a la derección de correso <u>cartera argunularizeress commo.</u> delha carta de selectromo de cualquier adestico de considera del carta de rectamación a partir de del facto media considera de la compositio de la securida de la carta de rectamación quanti a partir de la facto de la correso compositio de la correso corresponder de su disso de indiministración, pudiendos de deleministra procedente su un calcina, por en usustra parte, no coligiamos de de direi comissionado a su sucrita de rectamación, en un laspo no mayor de 8 días hábiles.

ENCEMAS ESUNDA. El valor del ENVÍO que usted nos declaras; tratafordes de bienes rusevos, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratafordos de leministra de la vienta del vienta de la vi

ECRIAN TERCERA. S. IN/1005 post seasons are entergoards as a DESTINATARIO, use vec use se identifique plenamente on index on extraction of the contraction of the con

de un inspector de la secretaria de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notatrio público.

CECAMO CUNTAT-S, por audiquier foi por duranterias instituciones y control continuarios formativa de un catario público.

CECAMO CUNTAT-S, por audiquier foi por discrimaticais formativa control co

LULLIAN LAW IN A - 3 per cataguar in the post cataguar in the post accurate in the post accur

resultants, eas el illimite máximo de responsabilidad que portemos asumir por bulto, una vez que en en haya acreditado la debida presistencia de los activos debidos comprobantes es costos, de no existir valor declarado, procedemenos conforme lo que se estipuida en las cidaculas séptima y cotava del presente documento, incidancia de la final de la discida debida presistanto per la comprobante en registrato de presente documento de presentantos sur enclaración formal, cualquer a esparan el bare districto, colle in que suste proceda su inferentina su principación, per equerita en presentanto sur enclaración formal, cualquer esperante o las resultantes de reposar el bare districto, son el menta para el para el menta para el bare districto, son el menta para el menta para el bare districto, son el menta para el bare districto, son el menta para el bare districto, son el menta para el para para e

ECEMAS ESTIMA.—S i used adequir cajas despuir cajas despui

DESTHANDO PARA CLIENTES Y EXCLENTES. En au cariadre de Titulas, le informamos los términos y condiciones bajo las cuales "PAQUIETEXPRESS", le information de los datos personales que usede nos proporciones y es encuenten hajo muestro control y ambibo de decición nazionable, así como la forma y los medios bajo los cuales "PAQUIETEXPRESS", y especial personal es que used nos proporciones e tablecementos a la maniferación de los discuspos personales que used nos proporciones e tablecementos a la maniferación de particular comercianos, invalidad, leatura, proporcionidad y responsabilidad que murca la la Vye Reglament los datos personales que used nos proporciones. El cienticio de PAQUIETEXPRESS, para todos los detoctos aplicables al presentar Avios de Privacidad y demás ou estima en el consolado e la desta de la maniferación de particular de la comerciano de los destas personades que used nos proporciones. El cienticio de PAQUIETEXPRESS, para todos los detoctos aplicables al presentar a la comerciano de los devienos personados por PAQUIETEXPRESS, y (in) entre que la comerciano de los devienos personados por PAQUIETEXPRESS, y (in) entre que la comerciano de los devienos personados por PAQUIETEXPRESS, y (in) fires de identificación y (in) electro de identificación de productos que used ferre de paga de la comerciano de los devienos personados por PAQUIETEXPRESS, y (in) fires de identificación y (in) electro de identif